



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
25 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados Partes

Décima Reunión

Nueva York, 22 a 26 de mayo de 2000

Decisiones sobre cuestiones presupuestarias del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el año 2001

1. La Reunión de los Estados Partes aprueba el presupuesto del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el año 2001, de una cuantía de 8.090.900 dólares de los EE.UU., tal como se indica en el anexo I del presente documento, junto con la plantilla para la Secretaría del Tribunal en 2001, que figura en los anexos II y III. Al aprobar la citada cantidad, la Reunión acuerda que la red integrada de computadoras en los nuevos locales del Tribunal se termine en un período de dos años y que las consecuencias presupuestarias en relación con las actividades diferidas a este respecto se examine en el contexto del presupuesto del Tribunal para el año 2002. La Reunión también conviene en que, aun cuando la solicitud formulada por el Tribunal de dos puestos del cuadro de servicios generales para 2001 no fue aprobada, el Tribunal utilice por el momento personal supernumerario, en medida necesaria y, si procede, presente una solicitud en el proyecto de presupuesto para 2002, habida cuenta de la experiencia en el presente año. La Reunión toma nota de que la mayor parte del aumento registrado en el presupuesto para 2001 con respecto al nivel de 2000 se atribuye a los gastos correspondientes al mantenimiento, la seguridad y el funcionamiento de los nuevos locales y el volumen previsto de tareas judiciales.
2. A fin de que el Tribunal cuente con los recursos financieros necesarios para examinar los casos que se le sometan en 2001, en particular los que requieran una tramitación expeditiva, la Reunión aprueba además la cantidad de 863.900 dólares de los EE.UU. para 2001 a título de fondos para imprevistos del Tribunal. Estos fondos se utilizarán únicamente cuando se sometan casos al examen del Tribunal.
3. La Reunión recuerda que la Octava Reunión de los Estados Partes aprobó el establecimiento de un Fondo de Operaciones del Tribunal y autorizó con carácter excepcional que se acreditaran al mismo hasta un máximo de 200.000 dólares de los EE.UU. con cargo a las economías que se logran, en su caso, en relación con las consignaciones de 1999. La Novena Reunión de los Estados Partes aprobó una cantidad adicional de 50.000 dólares para anticipos al Fondo de Operaciones del Tribunal en el año 2000. La Novena Reunión decidió además que, con carácter

excepcional, también se acreditará al Fondo hasta un máximo de 200.000 dólares, con las economías que se hicieran en relación con las consignaciones presupuestarias para el año 2000. La Reunión aprueba un monto adicional de 50.000 dólares a título de anticipos al Fondo de Operaciones del Tribunal en 2001. Por otra parte, la reunión decide que, con carácter excepcional, se acredite igualmente al Fondo hasta un máximo de 200.000 dólares, con cargo a las economías que se logren en relación con las consignaciones presupuestarias para 2001.

4. Sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del anexo VI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar respecto de los presupuestos futuros del Tribunal en cuanto a la contribución que debe aportar la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el presupuesto del Tribunal para el 2001, incluidos sus fondos para imprevistos para este año y los anticipos adicionales a su Fondo de Operaciones para el 2001 por valor de 50.000 dólares, será financiado por todos los Estados y organizaciones internacionales que son partes en la Convención.

5. Las contribuciones que han de aportar los Estados Partes se basarán en la escala de cuotas para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas del ejercicio económico precedente con los ajustes necesarios para tener en cuenta la participación en la Convención. La Reunión de los Estados Partes decidió que, al determinar la escala de cuotas de los Estados Partes respecto del presupuesto del Tribunal para el 2001, se use una cuota mínima del 0,01% y una cuota máxima del 25%.

Anexo I

Gastos administrativos del Tribunal correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado para 1998</i>	<i>Ejecución del presupuesto para 1998</i>	<i>Presupuesto aprobado para 1999</i>	<i>Ejecución preliminar del presupuesto para 1999</i>	<i>Presupuesto aprobada para 2000</i>	<i>Proyecto de presupuesto para 2001</i>	<i>Nota</i>
1 Gastos recurrentes							
2 Remuneración de los magistrados							
3 Sueldos anuales	1 971 330	1 789 151	1 175 090	1 135 325	1 295 107	1 295 100	a
4 Estipendios especiales			1 173 000	1 082 590	311 717	329 500	a
5 Viajes de magistrados a las reuniones	250 000	141 652	240 000	221 721	240 000	120 000	b
6 Caja de Pensiones de los magistrados			29 167	3 837	16 666	15 400	c
7 Magistrados especiales y expertos (incluidos viajes)						0	
8 Puestos de plantilla	1 794 688	1 579 331	2 197 700	2 125 018	2 413 725	2 523 900	d
9 Gastos comunes de personal	624 551	442 141	734 030	641 135	806 184	841 300	e
10 Personal temporario general	87 000	84 163	120 000	116 469	120 000	120 000	f
11 Horas extraordinarias	20 000	20 000	45 330	45 330	45 330	50 300	
12 Gastos de representación	7 000	7 000	7 600	7 600	7 600	7 600	f
13 Viajes oficiales	82 000	80 475	82 000	81 800	90 200	94 700	
14 Comunicaciones	137 000	87 015	151 000	120 586	151 000	146 000	
15 Suministros y materiales	50 600	29 425	70 000	35 461	85 000	85 000	f
16 Impresión y encuadernación externas	40 000	37 228	46 000	44 464	50 600	64 600	
17 Personal temporario para reuniones	149 600	149 766	307 000	303 267	129 091	129 100	f
18 Mantenimiento de locales	140 000	110 099	125 000	120 132	350 000	525 000	g
19 Alquiler y mantenimiento de equipo	141 400	117 697	141 400	140 468	240 000	207 000	
20 Atenciones sociales	3 000	2 491	6 500	4 534	7 100	7 100	f
21 Servicios especiales (auditoría externa)	3 000	15 000	13 000	13 000	15 400	15 400	f
22 Biblioteca: adquisición de libros y publicaciones	60 000	58 753	60 000	59 834	60 000	60 000	f
23 Gastos de puesta en marcha de la biblioteca	60 000	59 919	60 000	58 999	60 000	60 000	f
24 Servicios y cargos diversos (incluidos cargos bancarios)	6 000	12 080	50 000	31 797	25 000	25 000	f
25 Capacitación					15 400	30 000	
26 Seguridad (servicios por contrata)					137 135	150 000	
27						0	

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado para 1998</i>	<i>Ejecución del presupuesto para 1998</i>	<i>Presupuesto aprobado para 1999</i>	<i>Ejecución preliminar del presupuesto para 1999</i>	<i>Presupuesto aprobada para 2000</i>	<i>Proyecto de presupuesto para 2001</i>	<i>Nota</i>
28 Gastos no recurrentes							0
29							0
30 Atenciones sociales (relacionadas con los locales)					8 400	0	
31 Mobiliario y equipo						0	
32 1. Adquisición de equipo	90 000	85 804	125 000	124 488	230 000	248 000	
33 2. Adquisición de equipo especial	50 000	50 718	25 000	19 861	17 000	27 000	
34						0	
35 Fondo para imprevistos					679 364	863 900	^b
36						0	
37 Fondo de operaciones				200 000 ^h	50 000	50 000	ⁱ
38						0	
39 Total	5 767 169	4 959 906	6 983 817	6 737 714	7 657 019	8 090 900	

^a Véase el anexo V del documento SPLOS/WP.12.

^b Se ha propuesto incluir 120.000 dólares en el fondo para imprevistos para gastos de viaje relacionados con causas.

^c Sobre la base del nivel actual de pagos a un magistrado.

^d Véanse los anexos II y III.

^e Los gastos comunes de personal se calculan a razón del 33,33% de los gastos de puestos de plantilla (con arreglo a los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas).

^f El mismo monto que en el presupuesto aprobado para 2000.

^g Los gastos del segundo año serán necesariamente mayores (cerca de un 50%) que los del primer año, ya que el edificio se usará sólo durante parte del año 2000.

^h La Octava Reunión de los Estados Partes (SPLOS/L.9, párr. 2) aprobó el establecimiento de un fondo de operaciones para el Tribunal en 1998. Dispuso, con carácter excepcional, que, se transfiriera al Fondo hasta un máximo de 200.000 dólares.

ⁱ El mismo monto aprobado en el presupuesto para 2000; si se logran economías, se propone, al igual que en años anteriores, transferir un máximo de 200.000 dólares al Fondo de Operaciones para que llegue a un nivel operacional.

Anexo II

Personal del cuadro orgánico de la Secretaría del Tribunal en 2001

<i>Categoría</i>	<i>Función</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Costos estándar (dólares EE.UU.)</i>
SsG	Secretario	1	152 942
D-2	Secretario Adjunto	1	143 021
P-5	Jefe de Administración y Gestión	1	108 857
P-5	Jefe de Servicios de Conferencias e Idiomas	1	108 857
P-4	Bibliotecario	1	105 019
P-4	Jefe de Presupuesto y Finanzas	1	105 019
P-4	Traductor/Revisor	1	105 019
P-4	Oficial jurídico	1	105 019
P-4	Oficial jurídico*	1	56 100
P-3	Oficial jurídico y de información	1	75 910
P-3	Administrador de sistemas/administrador de bases de datos	1	75 910
P-2	Oficial de cuotas/presupuesto	1	73 663
P-2	Oficial jurídico adjunto/investigación	1	73 663
P-2	Oficial administrativo (apoyo y administración de edificios)	1	73 663
Total (en cifras redondas)		14	1 362 700

* Puesto nuevo.

Anexo III

Personal del cuadro de servicios generales de la Secretaría del Tribunal en 2001

<i>Categoría</i>	<i>Función</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Costos estándar (dólares EE.UU.)</i>
Categoría principal			
	Auxiliar administrativo (cuotas y cuentas)	1	65 052
	Auxiliar de sistemas de computadoras	1	65 052
	Auxiliar personal del Presidente	1	65 052
	Auxiliar personal del Secretario	1	65 052
	Auxiliar administrativo (administración general)	1	65 052
	Oficial administrativo/coordinador de edificios	1	65 052
Otras categorías			
	Auxiliar de personal	1	51 386
	Auxiliar de finanzas (cuentas por pagar/nómina de sueldos)	1	51 386
	Oficial superior de seguridad	1	51 386
	Auxiliar de información/documentación	1	51 386
	Auxiliar de servicios de conferencias	1	51 386
	Secretario del Secretario Adjunto	1	51 386
	Apoyo judicial (auxiliar de mecanografía para conferencias)	2	102 773
	Auxiliar de pensiones/impuestos/seguridad social/distribución	1	51 386
	Secretario de servicios de idiomas y conferencias	2	102 773
	Oficial de seguridad/chofer	1	51 386
	Auxiliar de biblioteca/documentos	1	51 386
	Custodio/superintendente de edificios	1	51 386
	Recepcionista	1	51 386
Total (en cifras redondas)		21	1 161 130